MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1814

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 15/2014 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, ALTO PARANA, CANINDEYU Y AMAMBAY. ID Nº 272.603.

Asunción, 22 de diciembre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 7356/2014 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del Resultado **LLAMADO MOPC Nº 15/2014 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, ALTO PARANA, CANINDEYU Y AMAMBAY. ID Nº 272.603;** y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Que el acto de recepción y apertura de sobres se llevó a cabo el 14 de julio de 2014.

Que el día 21 de noviembre de 2014, se procedió a la apertura de la propuesta de precio del oferente habilitado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 05 de noviembre de 2014, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre de propuesta económica.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 04 de diciembre de 2014, en virtud del cual se recomienda ajustar los términos del contrato.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 18 de diciembre de 2014, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

M.O.P.C.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1814

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 15/2014 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, ALTO PARANA, CANINDEYU Y AMAMBAY. ID Nº 272.603.

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 15/2014 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, ALTO PARANA, CANINDEYU Y AMAMBAY. ID Nº 272.603, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Monto de la Oferta, IVA incluído.
CONSORCIO ITYAC - CIALPA	**Gs. 5.608.624.588** (Guaraníes cinco mil seiscientos ocho millones seiscientos veinticuatro mil quinientos ochenta y ocho)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

WALTER CAUSARANO
Ministro Sustituto

RJG/az.

PEDRO L. VERA DUARTE
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.